

corrección
error

Aprueba por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20/06/2024
EL SECRETARIO GENERAL

CORRECCIÓN DE ERROR

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA 2006 DE SEVILLA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL SECTOR 24 "EL PORVENIR"

Delimitación de la parcela sita en la calle San Salvador 22

SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANÍSTICO
GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
MAYO 2024

INDICE

1. ANTECEDENTES

2. JUSTIFICACIÓN

3. CORRECCIÓN GRÁFICA.

3.1. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

- Plano de Ordenación Pormenorizada completa. Hoja 13-16 PGOU.
- Plano de Conjunto Histórico: Catalogación y Alturas. Hoja 13-16 PGOU
- Plano de Ordenación Urbanística Integral o.g. 09

3.2. PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL SECTOR 24 “EL PORVENIR

3.2.1. FICHA DE CATÁLOGO DE CALLE SAN SALVADOR 22

3.2.2. PLANOS DE ORDENACIÓN DEL P.E.P. DEL SECTOR 24. “EL PORVENIR”.

- 1.- CALIFICACION Y USOS.
- 2.- OCUPACION, ALTURA, ALINEACIONES Y RASANTES
- 3.- SISTEMA VIARIO
- 4.- CATALOGACION
- 5.- B.I.C.
- 6.- TIPOLOGÍAS PROTEGIBLES
- 7.- ZONIFICACION ARQUEOLOGICA
- 8.1.- RED DE ABASTECIMIENTO
- 8.2.- RED DE SANEAMIENTO
- 8.3.- CENTROS DE TRANSFORMACION
- 8.4.- RED DE GAS

corrección
error

IDENTIFICACIÓN

Cambio alineación.

LOCALIZACIÓN

Calle san salvador 22

DETERMINACIONES PGOU 2006

CLASE DE SUELO

Suelo Urbano Consolidado

USOS

Residencial/ Viario Público

TITULARIDAD

Privada / Pública

1. ANTECEDENTES

D. Pablo Cuñado Aguilar, ha solicitado la revisión y en su caso corrección de del error material existente, tanto en el PGOU como en el Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir", de la delimitación de la parcela residencial sita en Calle San Salvador 22 esquina calle Exposición.

El error detectado en la planimetría de ordenación y ficha de protección del PEP del Sector 24 "El Porvenir" y en la planimetría de Ordenación Pormenorizada del PGOU del 2006 es la calificación de viario público de una franja de terreno perteneciente a la propiedad de la parcela sita en la calle San Salvador 22.



Estado actual. Situación

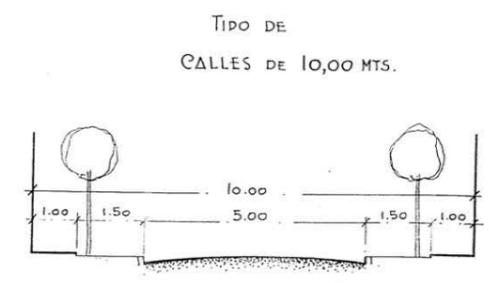
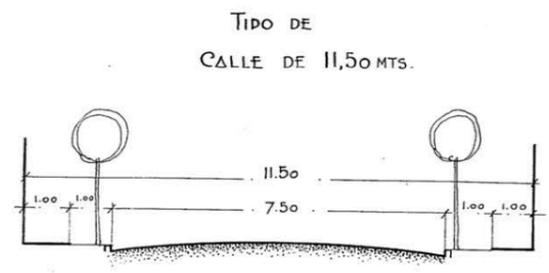
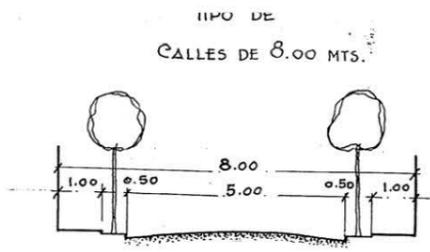
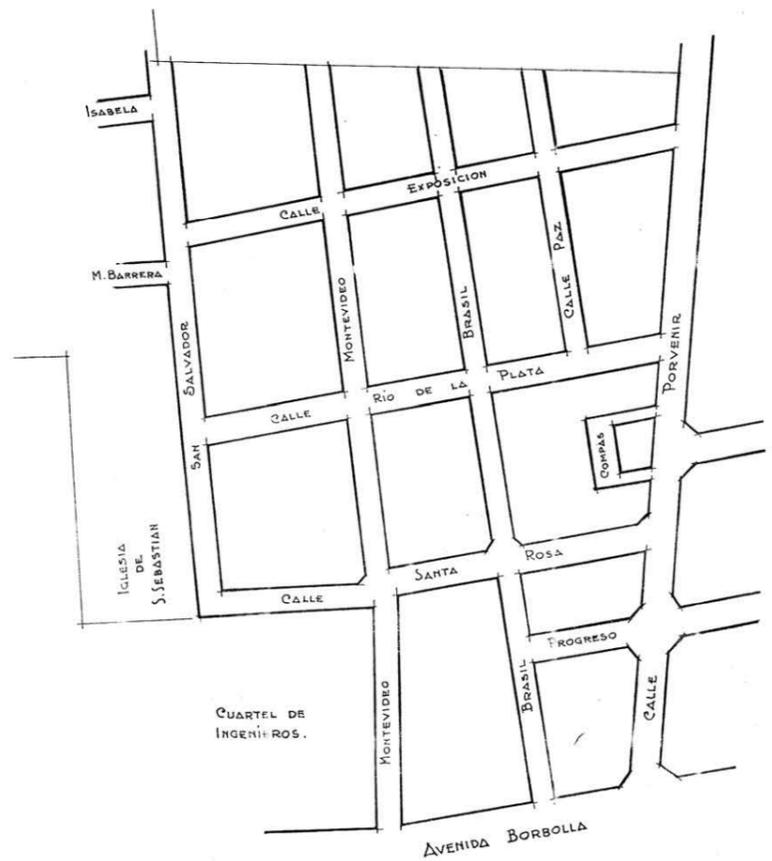


Estado actual. Fotografía Aérea.

Analizada la documentación presentada y los antecedentes que constan en esta Gerencia, se ha comprobado que, en el proyecto de pavimentación del barrio del Porvenir de 1955, la manzana se encuentra alineada con el resto de la calle San Salvador y Exposición.

Asimismo, se ha constatado que tanto en el Plan de Reforma Interior del barrio de Porvenir de 1967, así como en el modificado de 1977, la parcela aparece alineada con las del resto de la manzana

PROYECTO DE PAVIMENTACION DE LAS CALLES
DEL BARRIO DE S. SEBASTIAN
PLANTA GENERAL. ESCALA = 1:2.000



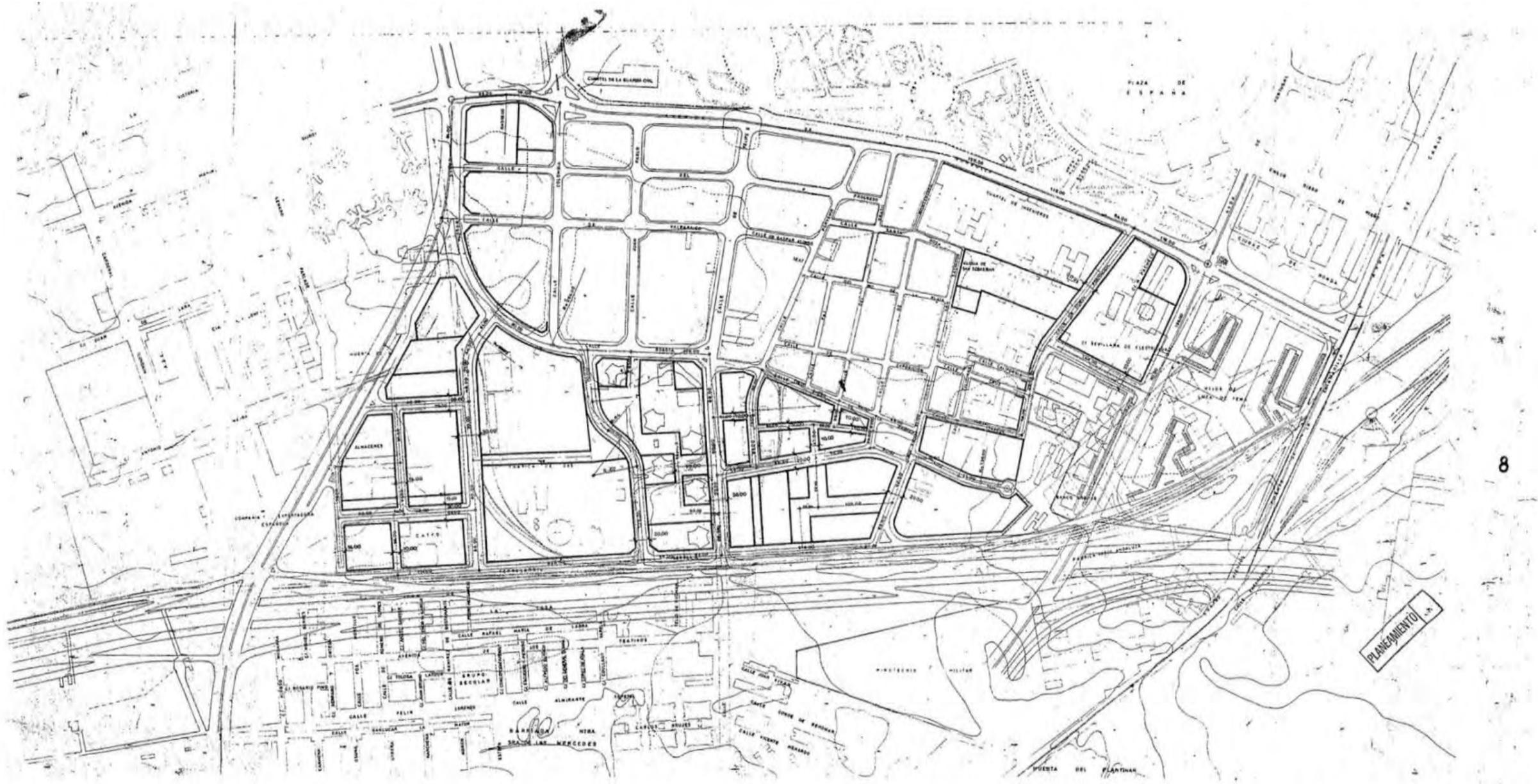
ESCALA = 1:100

Sevilla 20 Diciembre 1955
[Signature]
D. [Signature]
(plano 5)

Proyecto de Pavimentación de las calles del barrio del Povernir1955



Plan de Reforma Interior. 1967



8

PLANO DE ALINEACIONES

Plan de Plan de Reforma Interior, Modificado. 1973

corrección
error

También se ha detectado que en el Plan General de 1987 la alineación exterior sigue siendo la misma que en el planeamiento anteriormente citado, es decir, alineada con las edificaciones colindantes y previendo una franja de zona ajardinada privada con cerramiento de parcela.



Plan General de 1987.

Como consecuencia de la no ejecución de dicho cerramiento de parcela por parte de la propiedad, al redactarse el Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir", aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2003 se confunde la línea de edificación con la alineación del cerramiento de parcela.

El Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el 15 de marzo de 2007, en su artículo 10.2.3 asume como planeamiento incorporado el Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir" y el citado error queda reflejado también en dicho Plan.

2. JUSTIFICACIÓN

En aplicación de la legislación en materia de Patrimonio Histórico, el Planeamiento de Protección que desarrolla el Conjunto Histórico Declarado, entre ellos el Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir", tiene como intención, entre otras, el mantenimiento de la alineación histórica.

Por lo tanto, la actual alineación definida por el Plan Especial e incorporada por el PGOU se considera un error, ya que la franja de terreno actualmente grafiada en el plano de ordenación pormenorizada del PGOU como viario público, por una parte siempre ha pertenecido a la parcela que nos ocupa, siendo en la actualidad de propiedad particular, y así consta en las escrituras proporcionadas por la propiedad, y por otra indicar que no ha sido intención del Plan Especial modificar la alineación histórica, sino por el contrario mantenerla.

En consecuencia, estamos ante un error material, ya que el detectado es un error de carácter ostensible, manifiesto, indiscutible, cuya existencia se hace patente sin necesidad de mayores razonamientos, esto es, por su sola contemplación.

Es obvio que, no teniendo previsto el planeamiento obtener una franja de terreno de propiedad privada y que de hacerlo eliminaría las alineaciones históricas a cuyo mantenimiento viene obligado en cumplimiento de la legislación de Patrimonio Histórico, nos encontramos ante un error material cuya subsanación puede practicarse según lo previsto en el art. 105.2 de la Ley 30/92.

La corrección que se lleva a cabo es la sustitución de la actual alineación, por la alineación histórica, tanto en los planos de ordenación pormenorizada y ordenación general del PGOU, como en el Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir", donde deberán corregirse todos los planos de ordenación:

- 1.- CALIFICACION Y USOS.
- 2.- OCUPACION, ALTURA, ALINEACIONES Y RASANTES
- 3.- SISTEMA VIARIO
- 4.- CATALOGACION
- 5.- B.I.C.
- 6.- TIPOLOGÍAS PROTEGIBLES
- 7.- ZONIFICACION ARQUEOLOGICA
- 8.1.- RED DE ABASTECIMIENTO
- 8.2.- RED DE SANEAMIENTO
- 8.3.- CENTROS DE TRANSFORMACION
- 8.4.- RED DE GAS

Asimismo, debe corregirse la ficha de Ordenanzas correspondiente a la finca sita en la calle San Salvador 22 del Catálogo del referido Plan Especial de Protección.

Indicar que en la citada ficha se han detectado dos errores tipográficos que también se procede a corregirse en este documento.

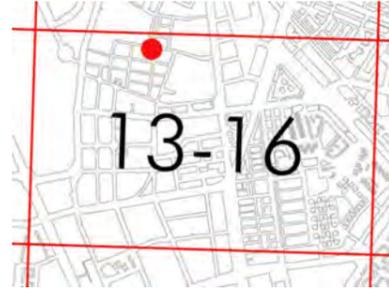
Concretamente en las obras permitidas grupo II y en las condiciones de uso en el número de viviendas de la edificación protegida.

corrección
error

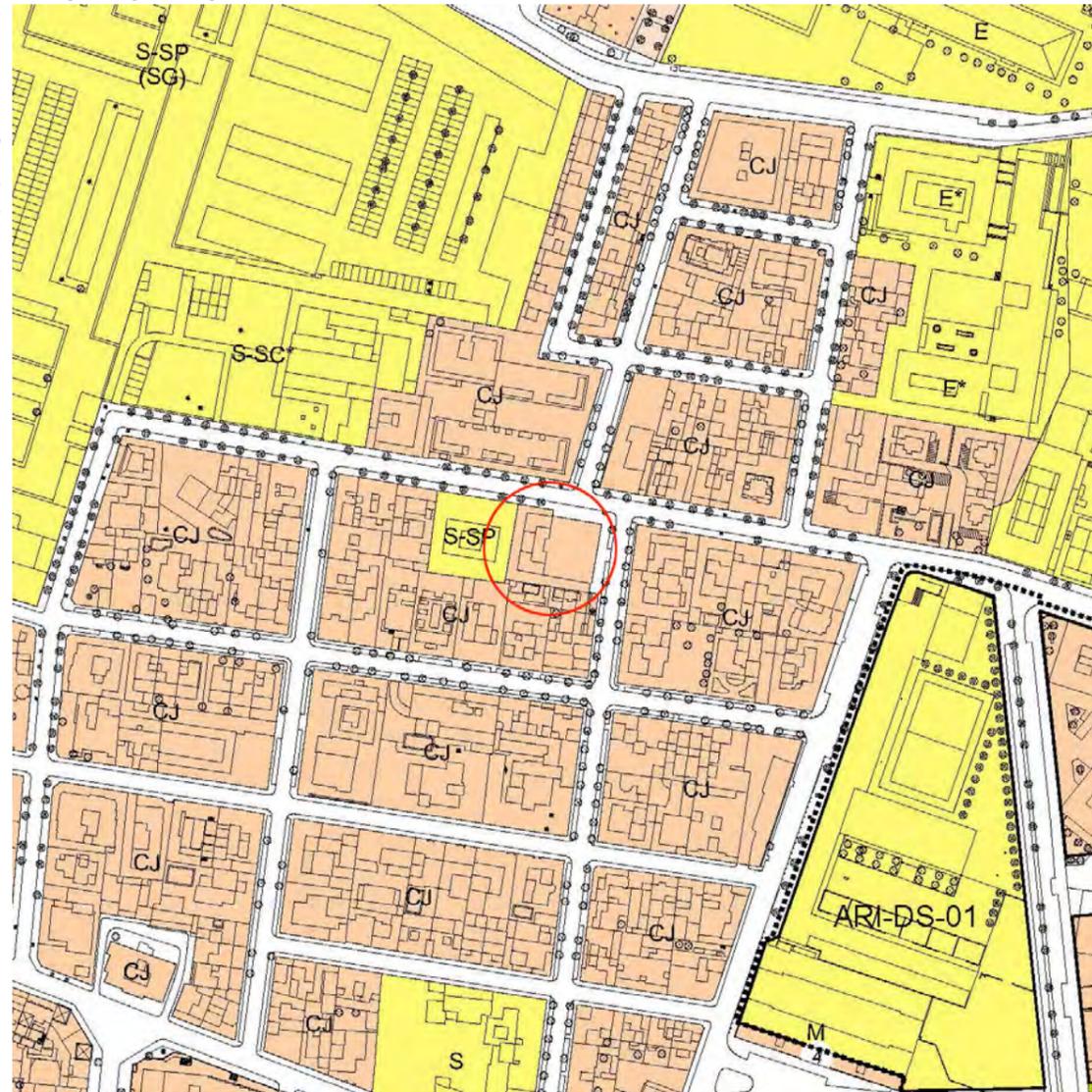
EL SECRETARIO GENERAL
Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20/06/2024

3.1 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

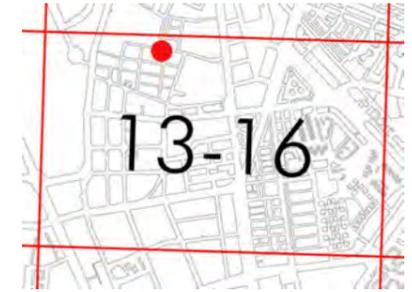
Plano de Ordenación Pormenorizada completa. Hoja 13-16 PGOU



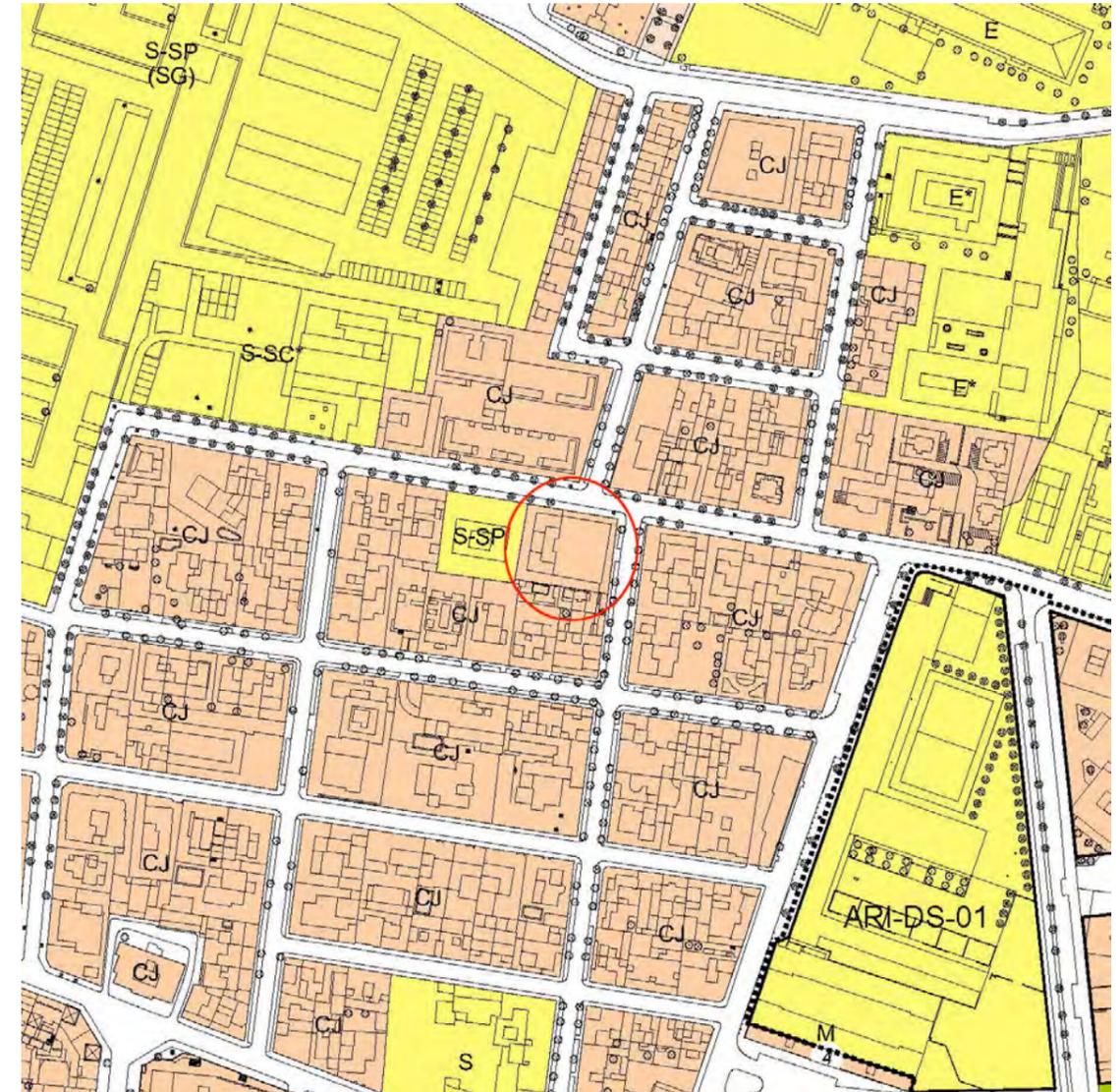
TEXTO REFUNDIDO



Plano de Ordenación Pormenorizada completa. Hoja 13-16 PGOU

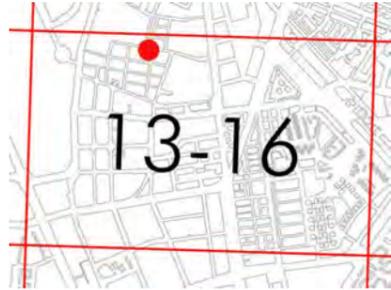


CORRECCIÓN DE ERROR

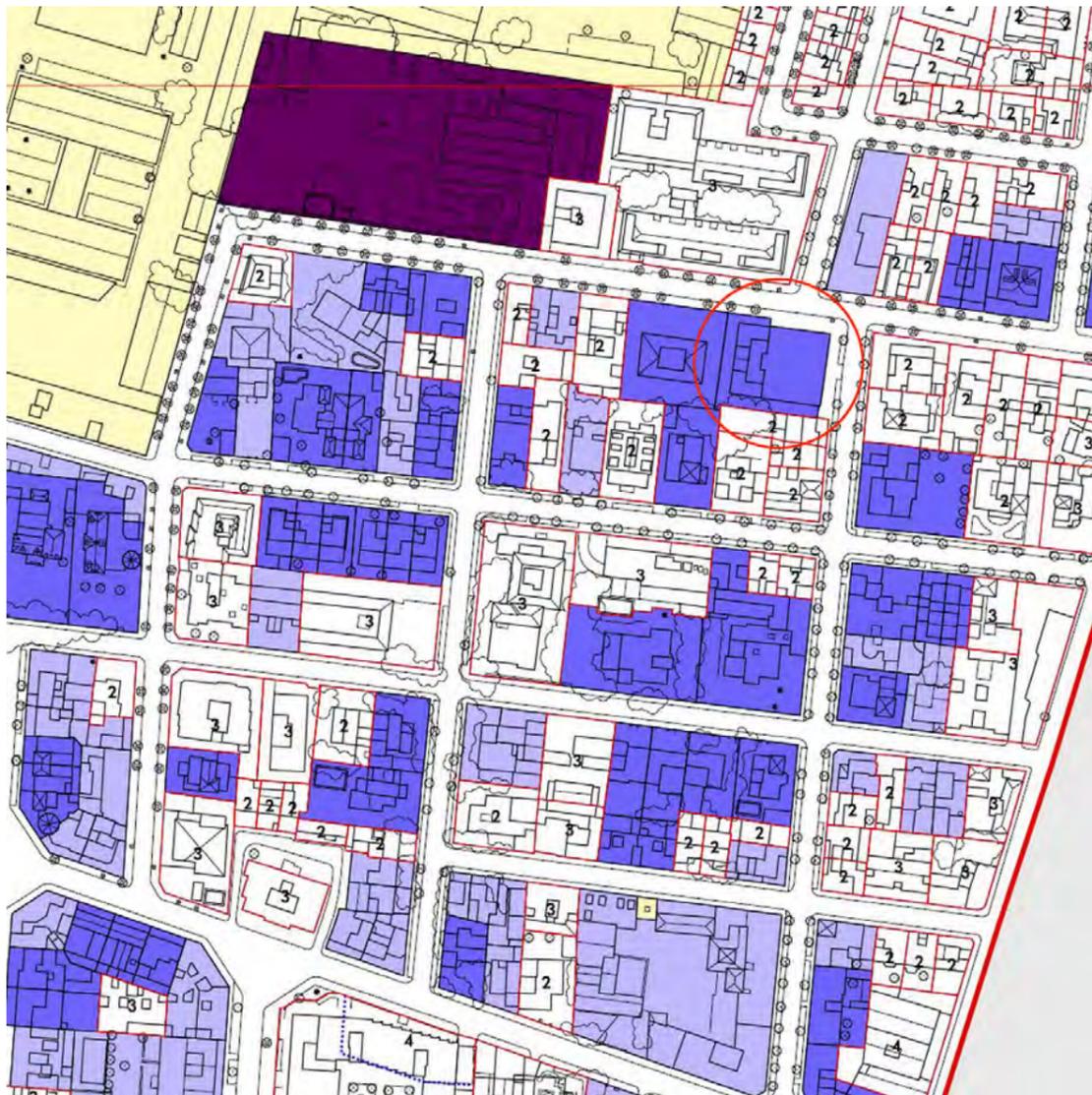


corrección
error

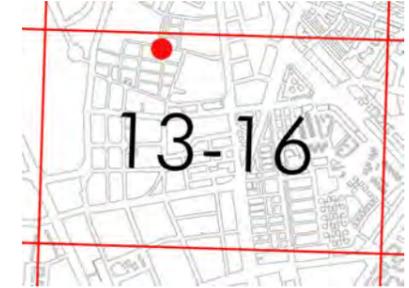
Plano de Conjunto Histórico: Catalogación y Alturas. Hoja 13-16 PGOU



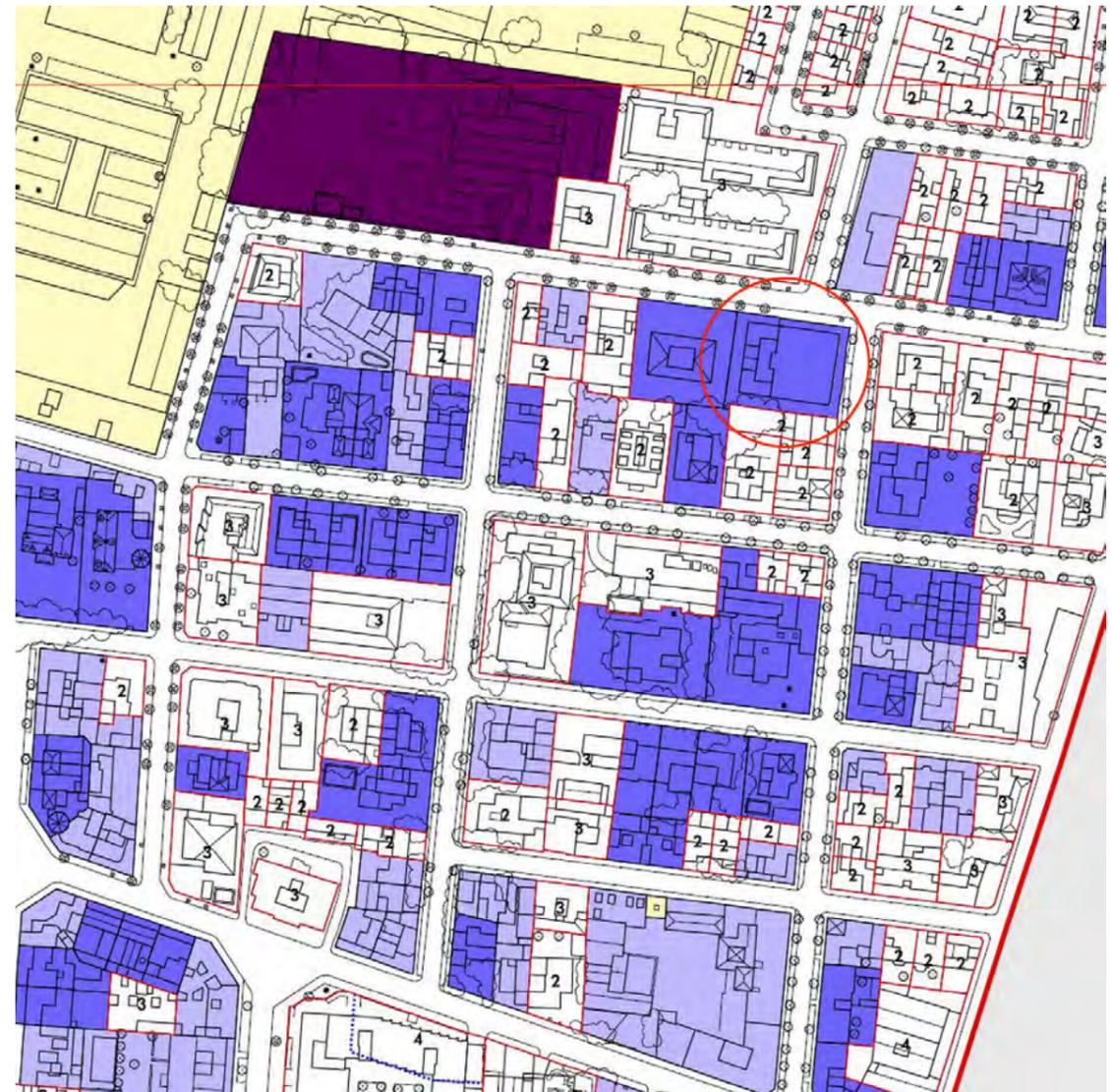
TEXTO REFUNDIDO



Plano de Conjunto Histórico: Catalogación y Alturas. Hoja 13-16 PGOU



CORRECCIÓN DE ERROR

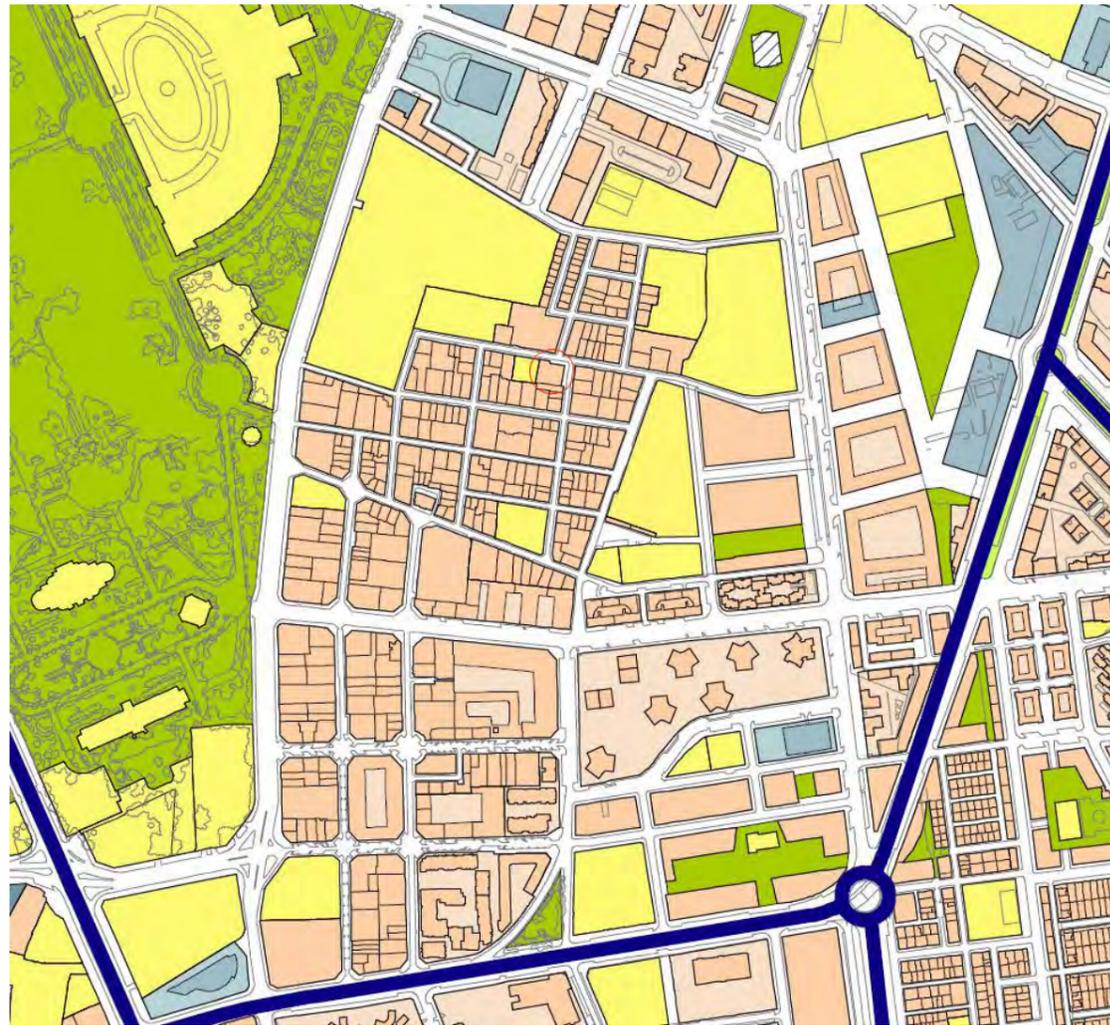


corrección
error

Plano de Ordenación Urbanística Integral o. 09



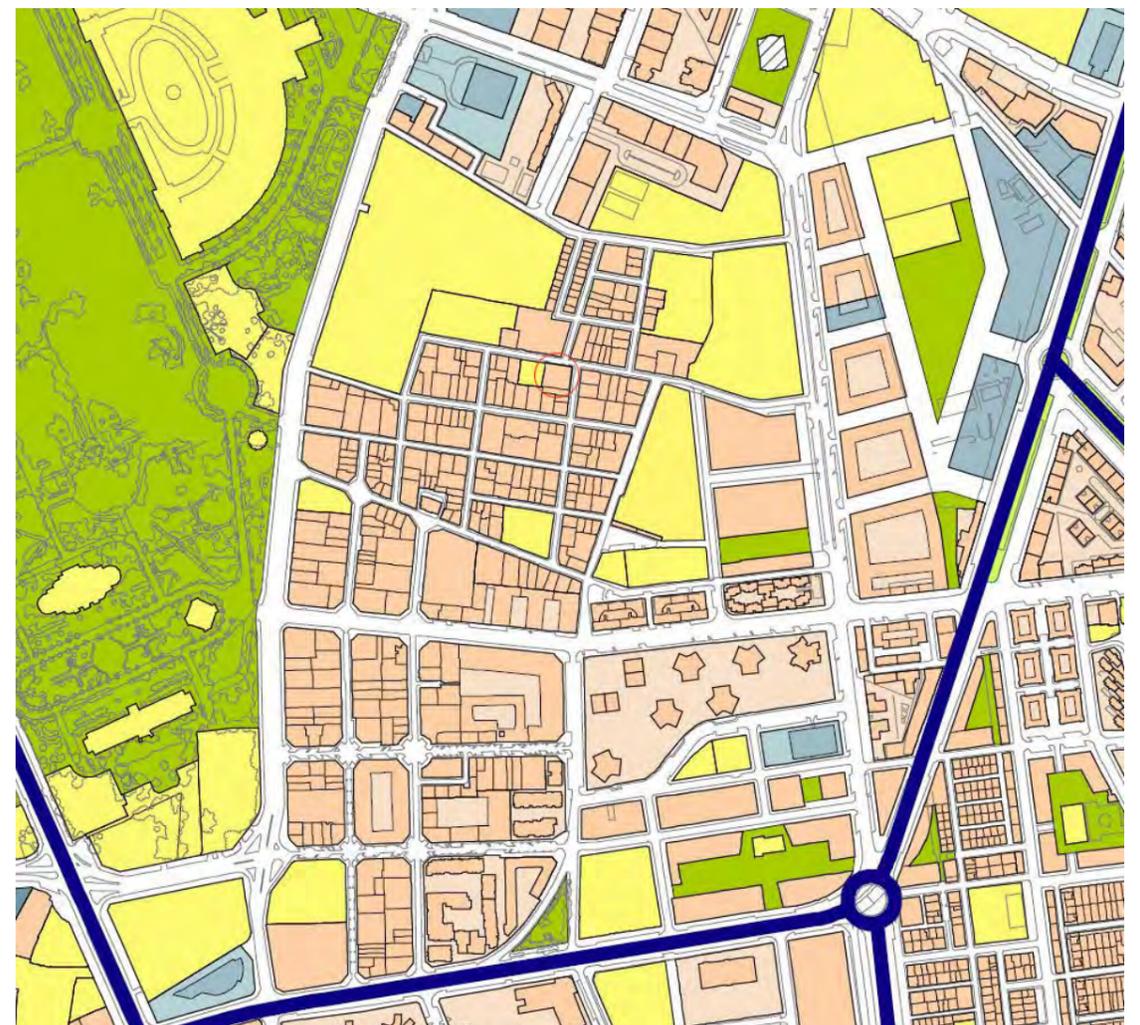
TEXTO REFUNDIDO



Plano de Ordenación Urbanística Integral o. 09



CORRECCIÓN DE ERROR



corrección
error

3.2. PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL SECTOR 24 “EL PORVENIR

corrección
error

3.2.1. FICHA DE CATÁLOGO DE CALLE SAN SALVADOR 22

corrección
error

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL SECTOR 24 "EL PORVENIR"
DESARROLLO DEL AVANCE DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE SEVILLA

DENOMINACIÓN:	CASA DE PISOS	SITUACIÓN:	SAN SALVADOR Nº 22	PROTECCIÓN:	PARCIAL DE CONJUNTO	FICHA PATRIMONIAL	Nº	306 /1
DATOS BÁSICOS				IDENTIFICACIÓN:		SECTOR: 24 MANZANA: 60074 PARCELA: 05		
SUPERFICIE DE PARCELA: 680 m ²		OCUPACIÓN APROXIMADA EDIFICACIÓN: 491m ²		SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA APROXIMADA: 189m ²		Nº DE PLANTAS: Semisotano Baja+4+ Ático		
Nº DE VIVIENDAS: 8		ESTADO DE LA EDIFICACIÓN: Bueno		TIPOLOGÍA DIFICATORIA: Vivienda plurifamiliar		TIPO DE CUBIERTA: AzoteaTransitable		
USO PRINCIPAL DEL EDIFICIO: Residencial Plurifamiliar				USOS COMPLEMENTARIOS:				
OTROS: Fachada principal a calle privada.								
DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS								
CRONOLOGÍA: 1923			ESTILO ARQUITECTÓNICO: Regionalista			AUTOR DEL ROYECTO: José Espiau y Muñoz		
AÑO DE REFORMA:			AUTOR DE LA REFORMA:					
INTERVENCIONES REALIZADAS:								
FUENTES DOCUMENTALES: Arq. del Regionalismo (A.V.M.), Catalogo (M.T.L., A.M.G.)								
EXPEDIENTES: AHMS L VI C1 E9								
OBSERVACIONES: Es la misma parcela catastral que los talleres de la calle Exposición nº 2. Contruido para Vicente Llorent.								
OTRAS AFECCIONES DE LA PROTECCIÓN								
B.I.C:								
RELACIÓN CON BIC:								
AFECCIONES RQUEOLÓGICAS:								



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL SECTOR 24 "EL PORVENIR"
DESARROLLO DEL AVANCE DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE SEVILLA

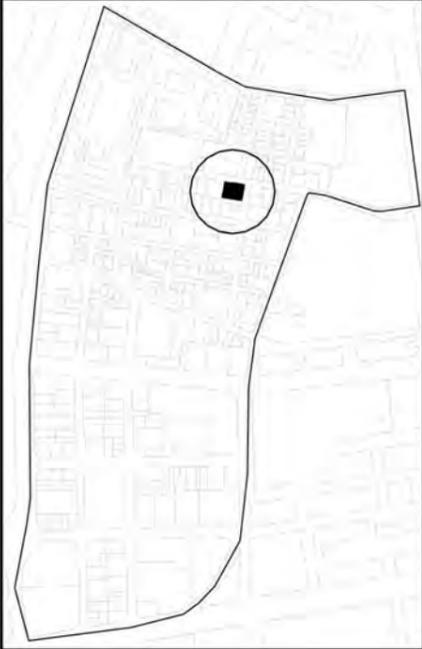
DENOMINACIÓN: CASA DE PISOS	SITUACIÓN: SAN SALVADOR	Nº 22	PROTECCIÓN: PARCIAL DE CONJUNTO	FICHA DE ORDENANZAS PARTICULARES Nº 306
-----------------------------	-------------------------	-------	---------------------------------	---

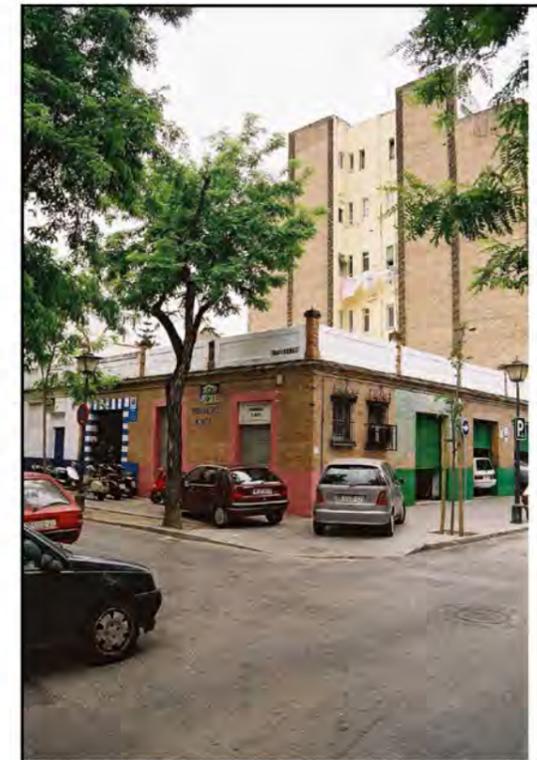
ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO		NIVEL DE OBRAS PERMITIDO – GRUPO I		OBRAS PERMITIDAS – GRUPO II	
TOTALIDAD DEL CONJUNTO		CONSERVACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN		OBRAS DE SUSTITUCIÓN	X
FACHADA Y ELEMENTOS CARACTERÍSTICOS DE LA MISMA	X	REFORMA DE ADECUACIÓN INTERIOR QUE NO ALTEREN EL SISTEMA ESTRUCTURAL, LA COMPOSICIÓN ESPACIAL, LAS FACHADAS Y LOS TIPOS DE CUBIERTA		OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	X
COMPOSICIÓN INTERIOR A NIVEL ESPACIAL Y ESTRUCTURAL	X		OBRAS DE REFORMA		CONSOLIDACIÓN Y REFUERZO
TIPOS DE CUBIERTAS	X	OBRAS DE REFORMA INTERIOR, QUE PUEDEN MODIFICAR PARCIALMENTE EL SISTEMA ESTRUCTURAL Y LA COMPOSICIÓN ESPACIAL, CONSERVANDO LAS FACHADAS Y LOS TIPOS DE CUBIERTAS	X	REDISTRIBUCIÓN Y CAMBIO DE USO	
ELEMENTOS SINGULARES	X		Situación de la escalera		OBRAS DE DEMOLICIÓN
ESPACIO LIBRE DE PARCELA Y CERRAMIENTO	X	OBRAS DE REFORMA QUE CONSERVEN LAS FACHADAS, EL SISTEMA DE CUBIERTAS Y NIVELES DE FORJADO, O BIEN EXCLUSIVAMENTE LOS ELEMENTOS SINGULARES PROTEGIDOS		DEMOLICIÓN TOTAL	
JARDINES Y VEGETACIÓN			Espacio libre de parcela		DEMOLICIÓN PARCIAL
OBSERVACIONES: - El nivel de protección se aplicará a la edificación original.		OBSERVACIONES GRUPO I: Aplicable a la edificación protegida.		OBSERVACIONES GRUPO II: - Aplicable a la edificación protegida.	
DETERMINACIONES GRÁFICAS		CONDICIONES Y PARAMETROS DE EDIFICACIÓN		CONDICIONES DE USO	
		OCUPACIÓN: - EDIFICACIÓN PROTEGIDA: La máxima permitida será la existente. - EDIFICACIÓN NO PROTEGIDA: 50 %		USO DETERMINADO: EDIFICACIÓN PROTEGIDA: Residencial Plurifamiliar. Nº máximo de viviendas: 8. EDIFICACIÓN NO PROTEGIDA: Residencial Plurifamiliar. Nº máximo de viviendas: 4 USO PERMITIDO: - Hospedaje - Oficinas - Docente - Sips en todas sus categorías Para la Edificación No Protegida, además: - Comercio, talleres artesanales y pequeña industria en local comercial en planta baja	
		POSICIÓN: EDIFICACIÓN PROTEGIDA: - Se mantendrá la existente en cualquier caso. EDIFICACIÓN NO PROTEGIDA - Alineadas a viales - Lindero lateral C/ Exposición alineado con edificación existente catalogada. - Adosada a medianera de edificación existente catalogada.		OBSERVACIONES: - La implantación de cualquiera de los usos permitidos, no supondrá la división de la parcela, ni la alteración de las fachadas del edificio protegido.	
		FORMA Y VOLUMEN: - EDIFICACIÓN PROTEGIDA: la existente. Número de plantas: Sotano+ Baja + 4 Altura máxima: La existente - EDIFICACIÓN NO PROTEGIDA: Número de plantas: Baja + 2 Altura máxima: 11 m			
		EDIFICABILIDAD: - EDIFICACIÓN PROTEGIDA: La máxima permitida será la materializada. - EDIFICACIÓN NO PROTEGIDA: La resultante de las condiciones de ocupación, posición y número de plantas.		CONDICIONES DE PARCELACIÓN - Se mantendrá la parcelación existente.	

corrección
error

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL SECTOR 24 "EL PORVENIR"
DESARROLLO DEL AVANCE DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE SEVILLA

FICHA MODIFICADA

DENOMINACIÓN: CASA DE PISOS	SITUACIÓN: SAN SALVADOR Nº 22	PROTECCIÓN: PARCIAL DE CONJUNTO	FICHA PATRIMONIAL Nº 306 /1
	DATOS BÁSICOS		IDENTIFICACIÓN: SECTOR: 24 MANZANA: 60074 PARCELA: 05
	SUPERFICIE DE PARCELA: 766 m ² OCUPACIÓN APROXIMADA EDIFICACIÓN: 491m ² SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA APROXIMADA: 189 m ² Nº DE PLANTAS: Semisótano Baja+4+ Ático		
	Nº DE VIVIENDAS: 10 ESTADO DE LA EDIFICACIÓN: Bueno TIPOLOGÍA DIFICATORIA: Vivienda plurifamiliar		TIPO DE CUBIERTA: Azotea Transitable
	USO PRINCIPAL DEL EDIFICIO: Residencial Plurifamiliar		USOS OMPLEMENTARIOS:
	OTROS:		
	DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS		
	CRONOLOGÍA: 1923 ESTILO ARQUITECTÓNICO: Regionalista		AUTOR DEL ROYECTO: José Espiau y Muñoz
	AÑO DE REFORMA:		AUTOR DE LA REFORMA:
	INTERVENCIÓNES REALIZADAS:		
	FUENTES DOCUMENTALES: Arq. del Regionalismo (A.V.M.), Catalogo (M.T.L., A.M.G.)		
EXPEDIENTES: AHMS L VI C1 E9			
OBSERVACIONES: Es la misma parcela catastral que los talleres de la calle Exposición nº 2. Construido para Vicente Llorent.			
OTRAS AFECCIONES DE LA PROTECCIÓN			
B.I.C:			
RELACIÓN CON BIC:			
AFECCIONES RQUEOLÓGICAS:			



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL SECTOR 24 "EL PORVENIR"
DESARROLLO DEL AVANCE DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE SEVILLA

FICHA MODIFICADA

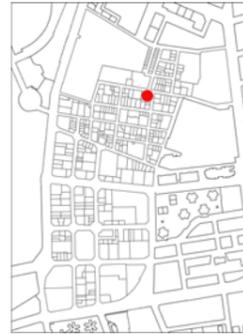
DENOMINACIÓN: CASA DE PISOS		SITUACIÓN: SAN SALVADOR	Nº 22	PROTECCIÓN: PARCIAL DE CONJUNTO	FICHA DE ORDENANZAS PARTICULARES Nº 306
ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO		NIVEL DE OBRAS PERMITIDO – GRUPO I		OBRAS PERMITIDAS – GRUPO II	
TOTALIDAD DEL CONJUNTO		CONSERVACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN		OBRAS DE SUSTITUCIÓN	X
FACHADA Y ELEMENTOS CARACTERÍSTICOS DE LA MISMA	X	REFORMA DE ADECUACIÓN INTERIOR QUE NO ALTEREN EL SISTEMA ESTRUCTURAL, LA COMPOSICIÓN ESPACIAL, LAS FACHADAS Y LOS TIPOS DE CUBIERTA		OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	X
COMPOSICIÓN INTERIOR A NIVEL ESPACIAL Y ESTRUCTURAL	X		OBRAS DE REFORMA INTERIOR, QUE PUEDEN MODIFICAR PARCIALMENTE EL SISTEMA ESTRUCTURAL Y LA COMPOSICIÓN ESPACIAL, CONSERVANDO LAS FACHADAS Y LOS TIPOS DE CUBIERTAS	X	OBRAS DE REFORMA
TIPOS DE CUBIERTAS	X	OBRAS DE REFORMA QUE CONSERVEN LAS FACHADAS, EL SISTEMA DE CUBIERTAS Y NIVELES DE FORJADO, O BIEN EXCLUSIVAMENTE LOS ELEMENTOS SINGULARES PROTEGIDOS		OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL DEMOLICIÓN PARCIAL
ELEMENTOS SINGULARES	X		Situación de la escalera		OBRAS DE AMPLIACIÓN
ESPACIO LIBRE DE PARCELA Y CERRAMIENTO	X			OBRAS SOBRE FACHADAS	
JARDINES Y VEGETACIÓN				OBRAS SOBRE CERRAMIENTO DE PARCELA	
OBSERVACIONES: - El nivel de protección se aplicará a la edificación original.		OBSERVACIONES GRUPO I: Aplicable a la edificación protegida.		OBSERVACIONES GRUPO II: - Aplicable a la edificación no protegida.	
DETERMINACIONES GRÁFICAS		CONDICIONES Y PARAMETROS DE EDIFICACIÓN		CONDICIONES DE USO	
		OCUPACIÓN: - EDIFICACIÓN PROTEGIDA: La máxima permitida será la existente. - EDIFICACIÓN NO PROTEGIDA: 50 % de la parte de la parcela delimitada como "ZONA A"		USO DETERMINADO: EDIFICACIÓN PROTEGIDA: Residencial Plurifamiliar. Nº máximo de viviendas: 10. EDIFICACIÓN NO PROTEGIDA: Residencial Plurifamiliar. Nº máximo de viviendas: 4. USO PERMITIDO: - Hospedaje - Oficinas - Docente - Sips en todas sus categorías Para la Edificación No Protegida, además: - Comercio, talleres artesanales y pequeña industria en local comercial en planta baja	
		POSICIÓN: EDIFICACIÓN PROTEGIDA: - Se mantendrá la existente, en cualquier caso. EDIFICACIÓN NO PROTEGIDA: - Linderos laterales alineados con la edificación existente catalogada. - Adosada a medianera de edificación existente catalogada		OBSERVACIONES: - La implantación de cualquiera de los usos permitidos, no supondrá la división de la parcela, ni la alteración de las fachadas del edificio protegido.	
		FORMA Y VOLUMEN: - EDIFICACIÓN PROTEGIDA: la existente. Número de plantas: Sótano+ Baja + 4 Altura máxima: la existente - EDIFICACIÓN NO PROTEGIDA: Número de plantas: fija = 2. Altura máxima: 11 m.			
		EDIFICABILIDAD: - EDIFICACIÓN PROTEGIDA: La máxima permitida será la materializada. - EDIFICACIÓN NO PROTEGIDA: La resultante de las condiciones de ocupación, posición y número de plantas.		CONDICIONES DE PARCELACIÓN - Se mantendrá la parcelación existente.	

corrección
error

3.2.2. PLANOS DE ORDENACIÓN DEL P.E.P. DEL SECTOR 24 “EL PORVENIR”

corrección
error

Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir"



Plano 1. Calificación y Usos



Nº FICHA	MANZANA	PARCELA	CALLE	Nº	SUPER.	PROT.	ALTURA	OCUPACION	EDIFICABILIDAD	USO DETERMINADO	Nº MAX. V.	ALTURA MAX.	
304	62070	13	SAN SALVADOR	19	385	M2	PC	B+At	La existente del edificio protegido	La existente del edificio protegido	Residencial Unifamiliar	1	La existente
305	62070	12	SAN SALVADOR	21	507	M2	PC	B+1	La existente	La materializada	Residencial Unifamiliar	1	La existente
306	60074	05	SAN SALVADOR	22	680	M2	PC	Según ficha	Según ficha	Según ficha	Residencial Plurifamiliar	12	Según ficha
307	62070	21	SAN SALVADOR	23	1031	M2	—	Según ficha	Según licencia 543/94	Según licencia 543/94	Residencial Unifamiliar	3	8m
308	61072	02	SAN SALVADOR	24	339	M2	—	B+1+At	Resultante de los parametros de ocupacion y altura	Resultante de los parametros de ocupacion y altura	Residencial Unifamiliar	1	8m
309	61072	03	SAN SALVADOR	26	272	M2	—	B+1+At	Resultante de los parametros de ocupacion y altura	Resultante de los parametros de ocupacion y altura	Residencial Unifamiliar	1	8m

Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir"



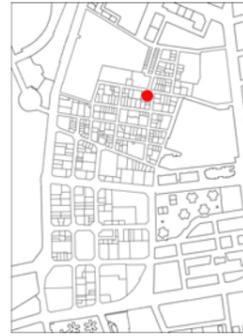
Plano 1. Calificación y Usos **Modificado**



Nº FICHA	MANZANA	PARCELA	CALLE	Nº	SUPER.	PROT.	ALTURA	OCUPACION	EDIFICABILIDAD	USO DETERMINADO	Nº MAX. V.	ALTURA MAX.	
304	62070	13	SAN SALVADOR	19	385	M2	PC	B+At	La existente del edificio protegido	La existente del edificio protegido	Residencial Unifamiliar	1	La existente
305	62070	12	SAN SALVADOR	21	507	M2	PC	B+1	La existente	La materializada	Residencial Unifamiliar	1	La existente
306	60074	05	SAN SALVADOR	22	756	M2	PC	Según ficha	Según ficha	Según ficha	Residencial Plurifamiliar	14	Según ficha
307	62070	21	SAN SALVADOR	23	1031	M2	—	Según ficha	Según licencia 543/94	Según licencia 543/94	Residencial Unifamiliar	3	8m
308	61072	02	SAN SALVADOR	24	339	M2	—	B+1+At	Resultante de los parametros de ocupacion y altura	Resultante de los parametros de ocupacion y altura	Residencial Unifamiliar	1	8m
309	61072	03	SAN SALVADOR	26	272	M2	—	B+1+At	Resultante de los parametros de ocupacion y altura	Resultante de los parametros de ocupacion y altura	Residencial Unifamiliar	1	8m

corrección
error

Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir"



Plano 2. Ocupación, Altura, Alineaciones y Rasantes



Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir"

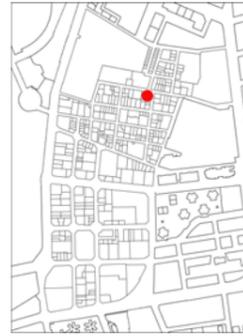


Plano 2. Ocupación, Altura, Alineaciones y Rasantes **Modificado**



corrección
error

Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir"



Plano 3. Sistema viario



Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir"

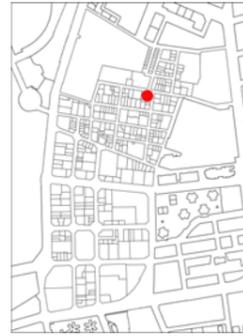


Plano 3. Sistema viario **Modificado**

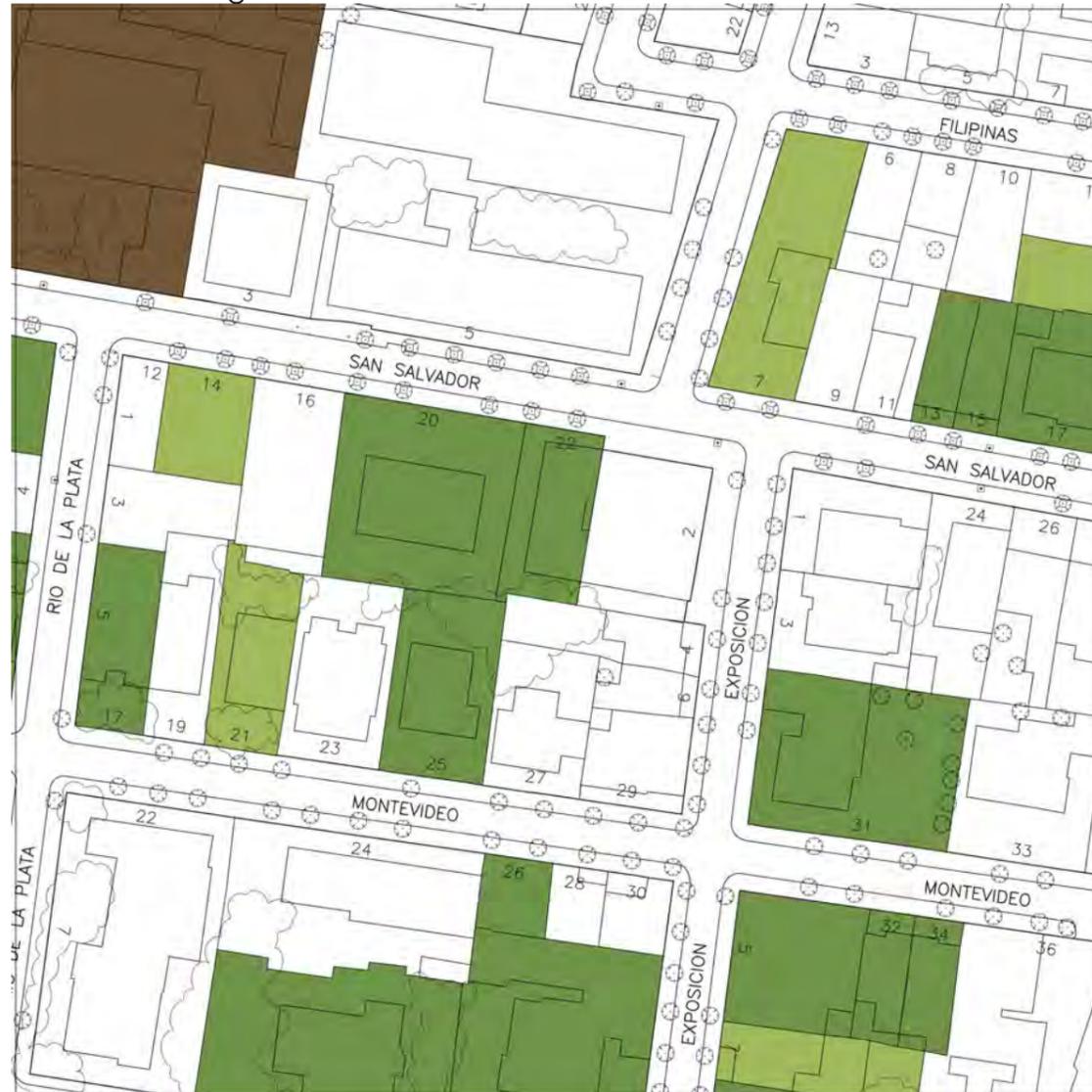


corrección
error

Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir"



Plano 4. Catalogación



Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir"

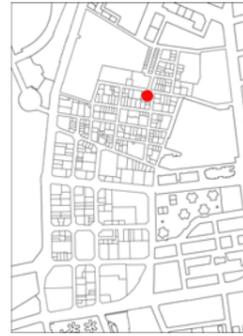


Plano 4. Catalogación **Modificado**



corrección
error

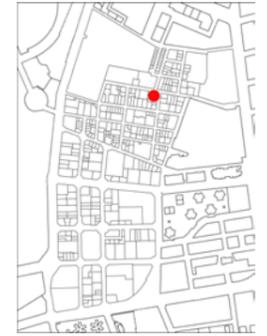
Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir"



Plano 5. B.I.C.



Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir"

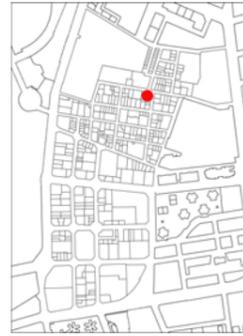


Plano 5. B.I.C. **Modificado**

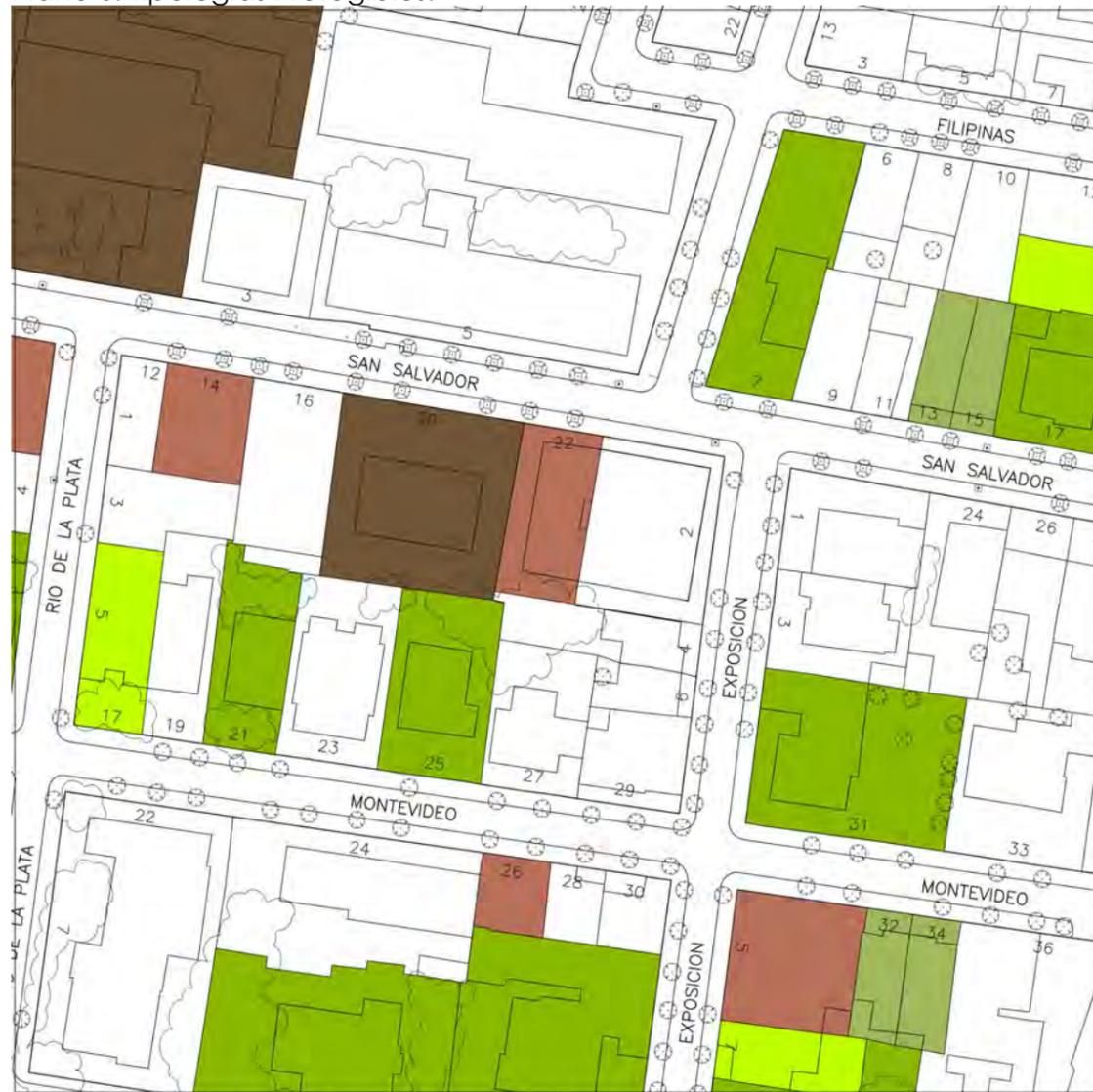


corrección
error

Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir"



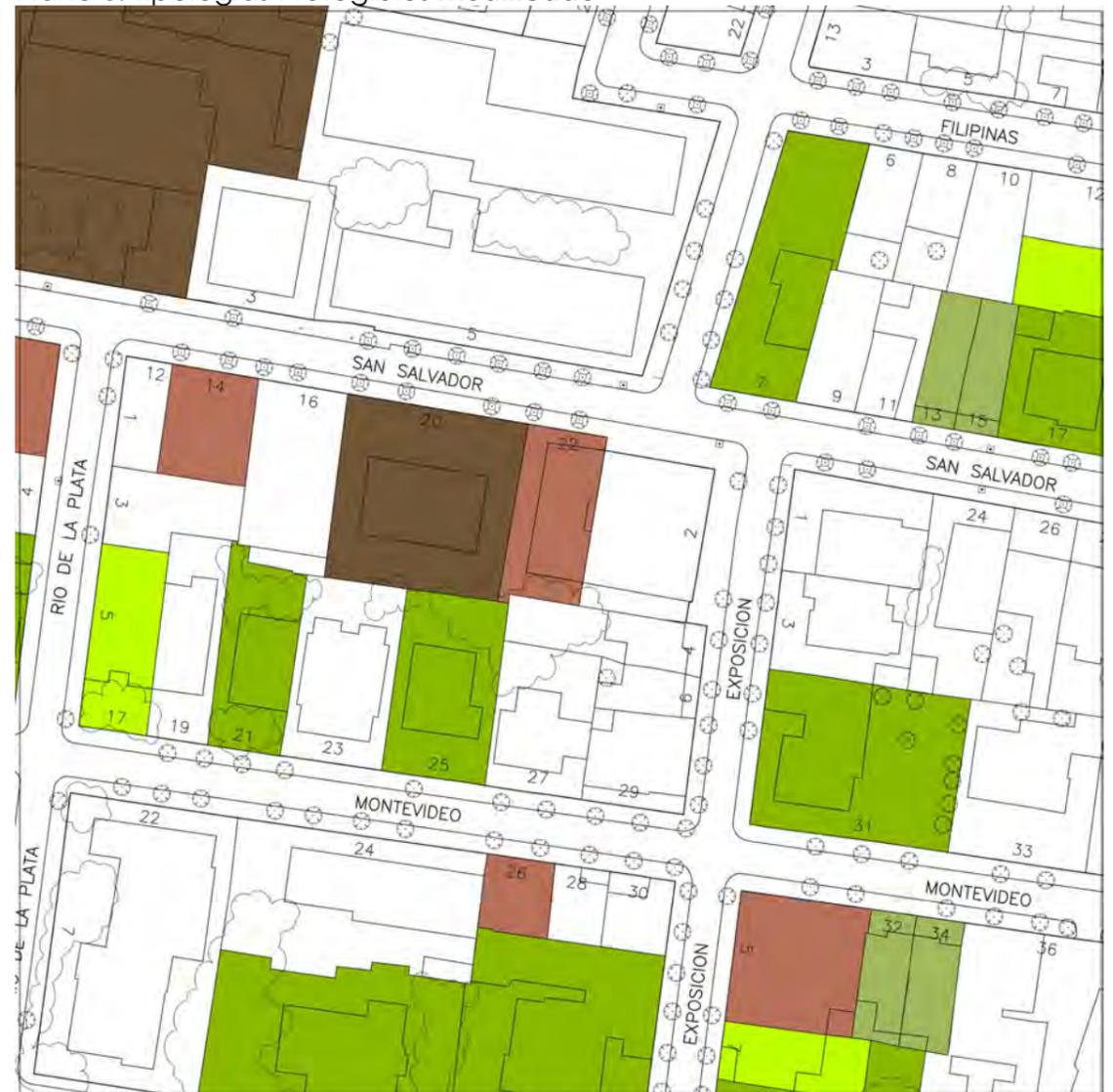
Plano 6. Tipologías Protegibles.



Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir"

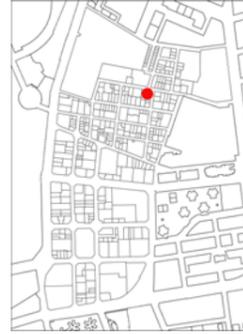


Plano 6. Tipologías Protegibles **Modificado**



corrección
error

Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir"



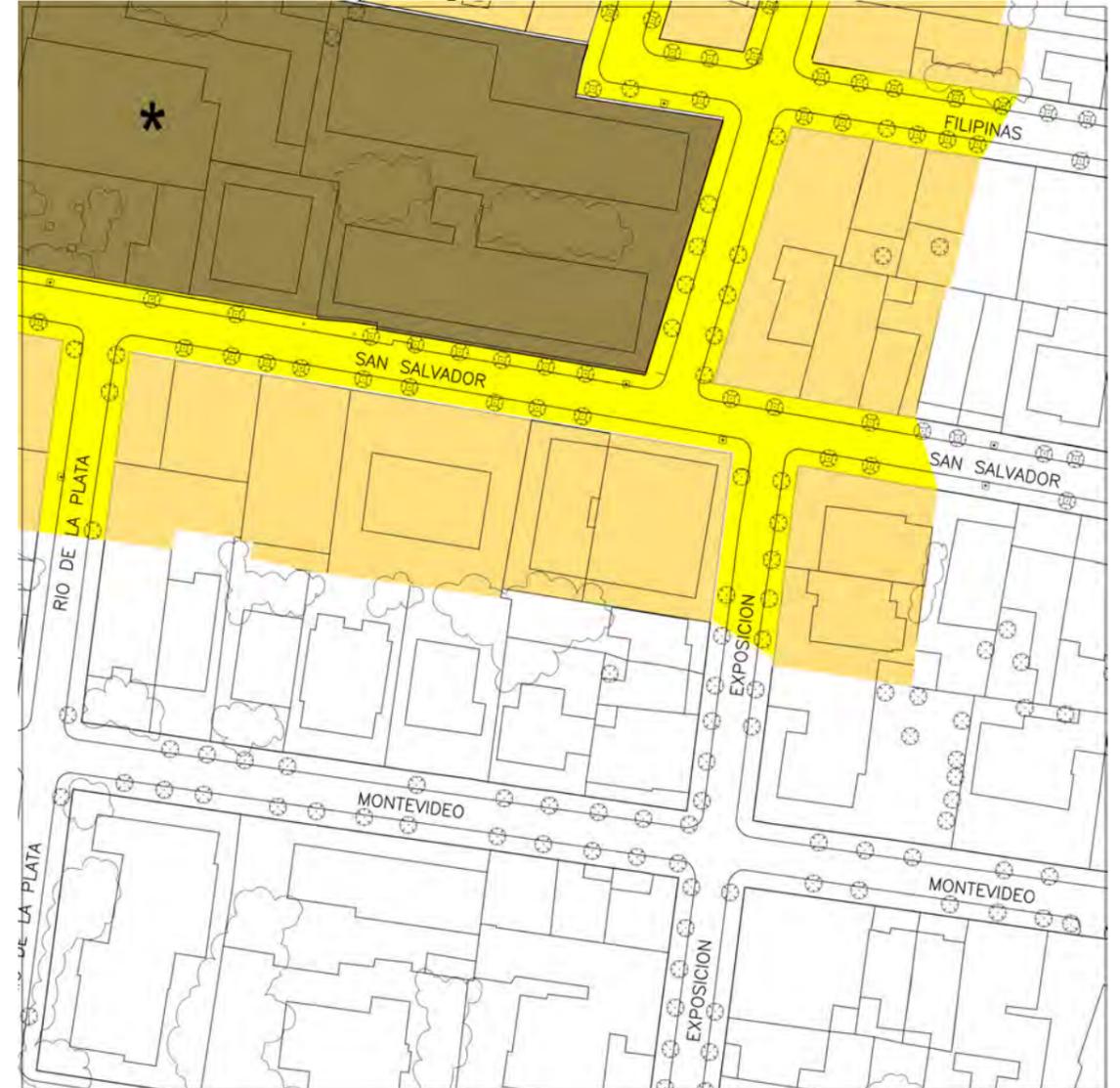
Plano 7. Zonificación Arqueológica



Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir"

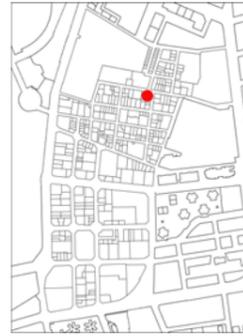


Plano 7. Zonificación Arqueológica **Modificado**



corrección
error

Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir"



Plano 8.1. Red de Abastecimiento



Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir"

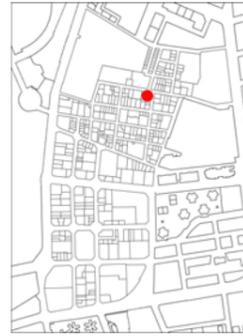


Plano 8.1. Red de Abastecimiento **Modificado**



corrección
error

Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir"



Plano 8.2. Red de Saneamiento



Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir"

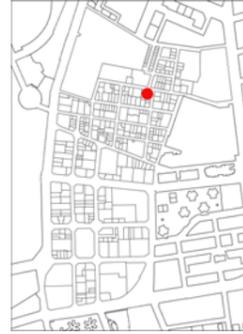


Plano 8.2.- Red de Saneamiento **Modificado**

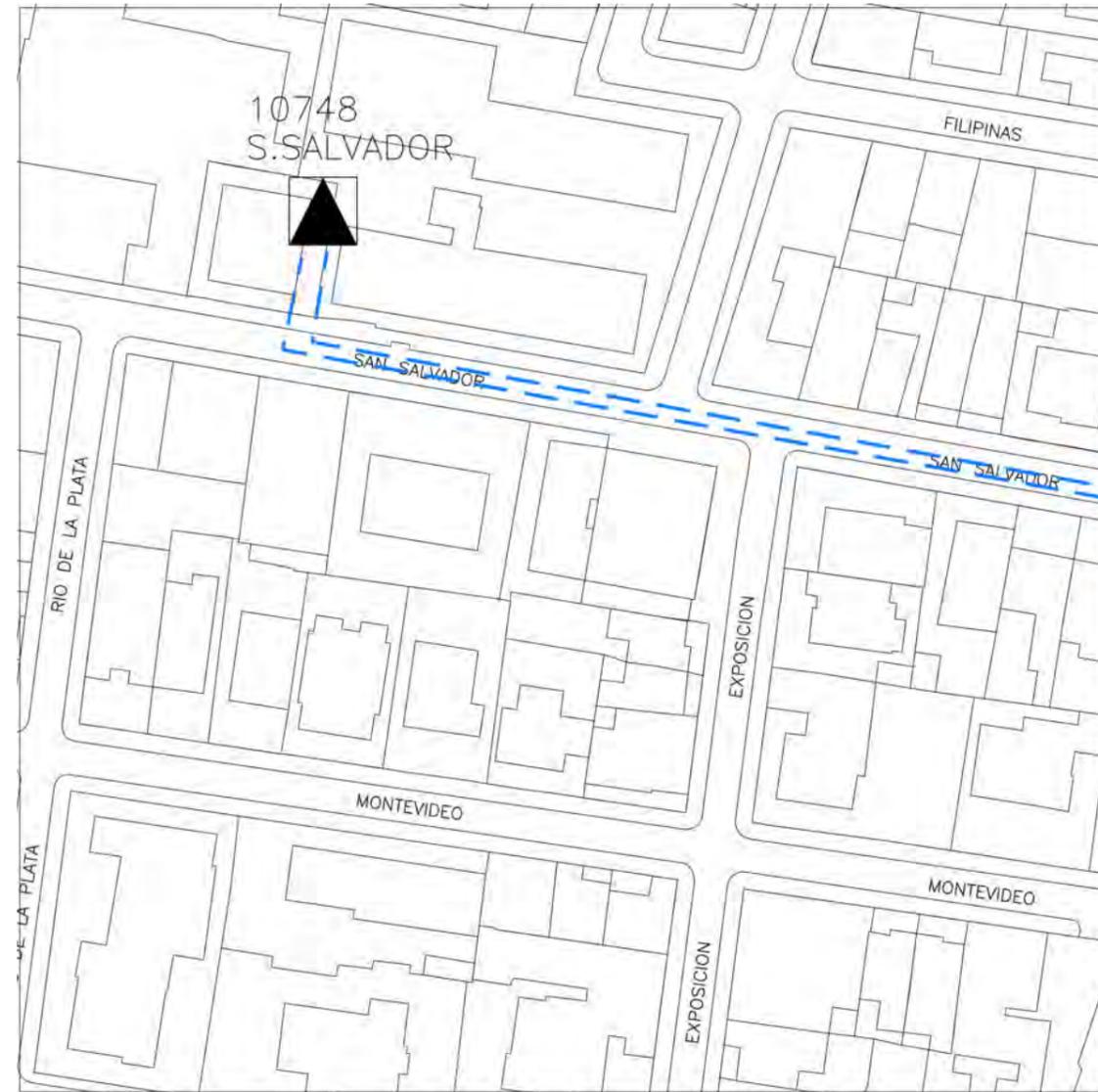


corrección
error

Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir"



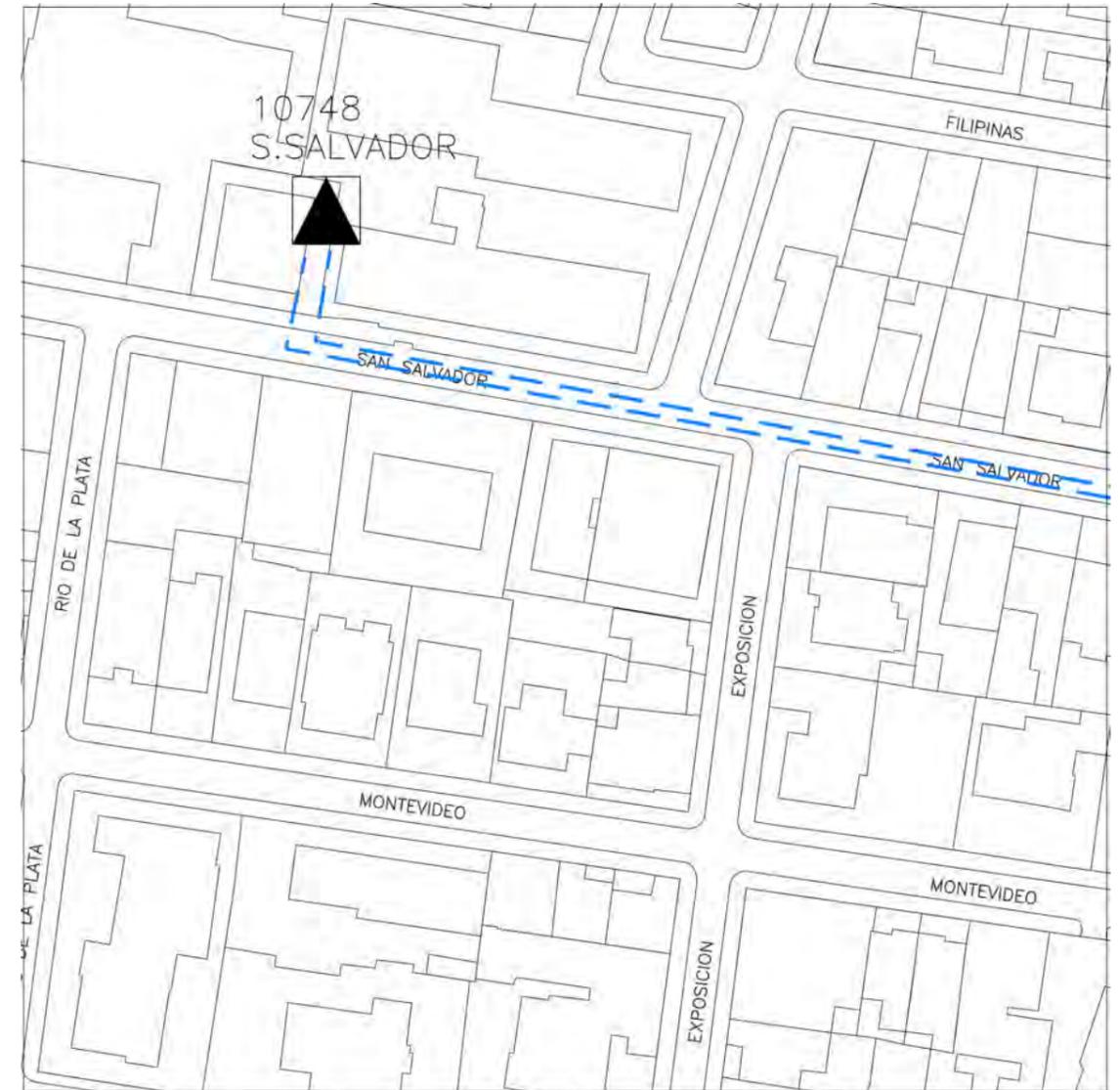
Plano 8.3. Centros de Transformación



Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir"

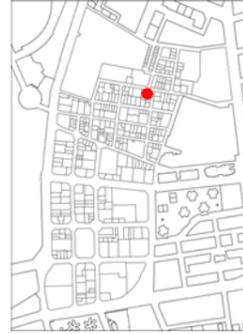


Plano 8.3.- Centros de Transformación **Modificado**



corrección
error

Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir"



Plano 8.4. Red de Gas



Plan Especial de Protección del Sector 24 "El Porvenir"



Plano 8.4. Red de Gas **Modificado**

